

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN Cofinanciado por la Unión Europea	Referencia CP26/21
Ref: CPP2023-010799 financiado por MCIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE	

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de duración determinada amparado por la disposición adicional 10ª de la -Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Raúl Muñoz Torre

Proyecto de Investigación al que se adscribe:
Optimización de la producción de BioMetano a partir de biogás mediante biotecnologías de alto rendimiento (BIOMET)

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Aplicación presupuestaria de la UVA: 18ISQO

Departamento de adscripción: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: Instituto de Procesos Sostenibles

Personal Investigador

CATEGORIA: Investigador sénior
 Investigador joven
 Investigador iniciado
 Investigador en formación

Personal colaborador en tareas de investigación

CATEGORIA: Técnico Investigación Nivel 1
 Técnico Investigación Nivel 2
 Técnico Investigación Nivel 3

Jornada semanal de 37,5 horas, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 -14:00 y de 16:00-18:15 Sábado - Domingo 1,15 horas de supervisión y mantenimiento del biorreactores si el proyecto lo requiere, que pasarían a horario de tarde en caso de no ser necesarias.

Retribución mensual bruta: 1.980,45 € (con las pagas extras prorrateadas)

COMPLEMENTO: (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

DE NIVEL A (250,15 €/mes). DE NIVEL B (500,34 €/mes). DE NIVEL C (750,49 €/mes).

DE NIVEL D (914,95 €/mes). DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Será un contrato de sustitución para cubrir una IT hasta reincorporación del investigador
- Optimización de la purificación de biogás antes de su biometanización.



- Optimización del upgrading hidrogenotrofico de biogás a escala laboratorio.
- Preparación de informes y presentaciones asociadas al proyecto BIOMET.
- Preparación de artículos científicos y actividades de difusión.

Fecha prevista de inicio: 15-03-2026	Fecha de fin de contrato: 30-11-2027 <i>Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fin de partida de gasto para personal</i>
--------------------------------------	---

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:
El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:
Vocal: D. Pedro A. Garcia Encina
Secretario: D. Maria Del Rosario Rodero Raya


REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)
Requisitos específicos:
Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Licenciados o graduados en Biotecnología, Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil
Será necesario al menos cumplir los requisitos exigibles para acceder a los Estudios de Doctorado.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:
La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:
(1) Experiencia en operación de procesos biotecnológicos en temáticas afines al proyecto (3 puntos)
(2) Expediente de Grado y Master (4 puntos)
(3) Experiencia profesional en la temática (contratos o prácticas en empresa (2 puntos)
(4) Entrevista Personal (1 puntos)

El Rector
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)
El Vicerrector de Profesorado, por suplencia del Vicerrector de Investigación,
Fdo.: D. Javier de Frutos Baraja

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.

CSV: nzaC84UzaVOaumL8SZkntw== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	10/02/2026 10:44:36	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	10/02/2026 10:39:57	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=nzaC84UzaVOaunL8SZkntw%3D%3D			